

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Enrique Nogués Julián, la Vicepresidencia de Dña. Blanca Ibarra Morueco y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Javier Ferrer Calatayud

VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

UNIDAS PODEMOS:

Dña. Raquel Maya Cañete

ENTIDADES:

Dña. Jacqueline Trillo Sánchez

ASOCIACIONES DE VECINOS:

Cisneros: D. Jesús García Domínguez

Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Ignacio Masero Barrera

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

PUNTO Nº 1: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

Se procede al llamamiento nominal de la Señora Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, a continuación relacionada, y procede a la aceptación del cargo de vocal.

- Dña. Raquel Maya Cañete vocal titular de Unidas Podemos Izquierda Unida.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PUNTO Nº 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veintidós.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veintidós.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 1 de julio de 2022, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 20 resoluciones, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO Nº 4: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito II, habiéndose enviado previamente una copia del informe a los miembros de la Delegación de Distrito.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2022057062 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL REBAJE DE LOS BORDILLOS Y SUSTITUCIÓN POR RAMPAS EN LA CALLE SAN FRUCTUOSO, Nº 10.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022057062 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa al rebaje de los bordillos y sustitución por rampas en la calle San Fructuoso, nº 10, que dice como sigue:

D. Juan Bonache Tejero como vocal y portavoz de los vecinos del Distrito II, por parte de la Asociación, vengo a formular la siguiente MOCIÓN:

Solicitamos el rebaje de los bordillos y sustitución por rampas en la calle San Fructuoso a la altura del nº 10, en el que se encuentra el paso de peatones, en ambos sentidos de la calle (también nº impares).

Esperando que esta moción sea atendida, aprobada y llevada término por el resto de los vocales, os damos las gracias.

Consta en el expediente **Enmienda de adición** nº 2022058908 de la vocal designada por el Grupo VOX, Dña. Lourdes López Vázquez, relativa a la moción presentada por el representante de la Asociación de Vecinos Cervantes en relación al rebaje de los bordillos y sustitución por rampas del paso de peatones que se encuentra en el número 10 de la calle San Fructuoso, en ambos sentidos, del siguiente tenor:

D^a. Lourdes López Vázquez, Vocal titular en la Junta Municipal del Distrito II designada a propuesta del Grupo Municipal Vox del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

ACUERDO

Punto 2. Incluir en las obras de rebaje, la ampliación de acerado hasta cubrir el ancho del paso de cebrá, desde el final del seto hasta el comienzo de las líneas del paso de cebrá.

Sr. Bonache: da lectura a la moción anteriormente transcrita, es una zona que tiene mucho tránsito de peatones y pretendemos que se facilite el paso, sobre todo a las personas con movilidad reducida.

Sra. López: da lectura a la enmienda de adición anteriormente transcrita, queremos que se amplíe el rebaje a todo el paso de peatones.

Sr. Fernández: La moción es oportuna, no solo en esta zona sino en otras del Distrito. El Distrito tiene mucha población envejecida.

Sr. Masero: Cualquier reparación de aceras para facilitar la movilidad es bienvenida, y más si se hace en zonas con comercios.

Sra. Trillo: Estamos de acuerdo con cualquier modificación urbanística que facilite el paso de los viandantes.

Sra. Maya: Estamos de acuerdo.

Sr. Ferrer: Bienvenida Sra. Maya. Existe un proyecto previsto para remodelar esa zona, así que se incluirá en dicho proyecto.

A continuación, se procede a la votación de la enmienda de adición y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR, con un voto a favor**, de la Sra. Vocal representante del Grupo Vox (1), **seis votos en contra** de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes, Cisneros y Reyes Católicos (3), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1) y del Sr. Presidente **y una abstención**, de la representante de Entidades

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

(1), la enmienda que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia decae la enmienda y se pasa a votar la propuesta sin la enmienda.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, con siete votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes, Cisneros y Reyes Católicos (3), de la representante de Entidades (1), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1) y del Sr. Presidente , **y una abstención**, de la representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 2022057093 DE D. ÁNGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ARREGLO DE ACERAS DE LAS CALLES CRISTÓBAL COLÓN, FERNÁN GONZÁLEZ Y ALFONSO X EL SABIO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022057093 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al arreglo de aceras de las calles Cristóbal Colón, Fernán González y Alfonso X El Sabio, que dice como sigue:

D. Ángel Fernández Fernández como vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

Después de muchos años e insistencia de asociaciones, vecinos y entidades de nuestro barrio, la plaza del Barro está siendo remodelada, algo que nos satisface y alegra enormemente, ya que supone una nueva evolución de la misma, para adaptarla a los nuevos tiempos.

Esta Asociación considera que aprovechan este hecho se deberían arreglar las aceras del entorno, ya que es necesario. En diferentes zonas es algo sumamente necesario como en la calle Fernán González donde la acera que da acceso a los portales es invadida por los vehículos allí aparcen, además de tener una altura irrisoria, también en esta misma calle existen varios alcorques que no disponen de ningún árbol, ante lo cual debe decidirse una solución.

También hay zonas en las que el solado de la acera está roto a causa del estacionamiento de vehículos de reparto, ya que al ser un vehículo más pesado causa más daño al mismo. Incluso hay zonas de aparcamiento que tiene un pavimento de grava y cemento (parte izquierda de la calle Cristóbal Colón) que consideramos debería arreglarse y reducir la altura, para darle la misma solución que en Fernán González.

Por todo ello, se propone al pleno de la J.M.D.II que adopte el siguiente ACUERDO:

1. Arreglo aceras calles Cristóbal Colón, Fernán González y Alfonso X el Sabio.
2. Aumento altura en acera de calle Fernán González donde se sitúan los portales de las viviendas.
3. Teniendo en cuenta la problemática de aparcamientos en la zona, eliminación de los alcorques vacíos posibilitando el aparcamiento o bien, plantar árboles adecuados.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

4. Arreglo zonas de aparcamiento compuestas de grava y cemento, adecuándolas con asfalto, reduciendo su altura y realizando la señalización adecuada.

Sr. Fernández: Da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Sr. Bonache: Estamos de acuerdo en apoyar todo lo que sean mejoras.

Sr. Masero: Da la bienvenida a la Sra. Maya. Estamos de acuerdo, que se tenga en cuenta la plantación de árboles cuando se ejecute la obra.

Sra. Trillo: Estamos de acuerdo.

Sra. Maya: Apoyaremos la moción.

Sra. López: da la bienvenida a la Sra. Maya. Entienden que la proposición está incluida en una campaña que se está promoviendo desde el Ayuntamiento según palabras del Concejal de Urbanismo.

Sr. Ferrer: Votaremos a favor. Se trata de una moción con mucho calado, pues son varias calles, llevará tiempo aprobar partidas y ejecutarla.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, con siete votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes, Cisneros y Reyes Católicos (3), de la representante de Entidades (1), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1) y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2022057102 DE D. IGNACIO MASERO BARRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA REMODELACIÓN Y MEJORA DEL PARTERRE Y PLAZOLETA QUE HAY EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES SAN FRUCTUOSO Y NÚÑEZ DE GUZMÁN.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 202205712 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa a la remodelación y mejora del parterre y plazoleta que hay en la confluencia de las calles San Fructuoso y Núñez de Guzmán, que dice como sigue:

D. Nacho Masero Barrera, de la asociación "Reyes Católicos" del Distrito II. Designado a propuesta de la asociación de vecinos, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

En la confluencia de las calles camino San Fructuoso y Núñez de Guzmán existe un parterre de aproximadamente 20 metros cuadrados, dicho parterre linda en una de sus zonas con los contenedores de basura y por otro con una pequeña plazoleta con una media docena de bancos de madera muy viejos.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Esta zona está totalmente dejada, la vegetación ha desaparecido y las vallas están arrancadas, lo que hace que se transite por dentro y se orine en dicha zona, así como se acumule la basura, y más cuando está al lado de los contenedores.

La pequeña plazoleta a la que hacíamos referencia apenas tiene iluminación lo que conlleva un riesgo para los vecinos que pasan por allí.

ACUERDO: Por ello desde esta asociación proponemos:

Habría que eliminar la zona, y más cuando está pendiente de que se abra la nueva casa de apuestas que hay justo en la otra esquina. Renovar los bancos que están muy viejos y sucios. No nos queda claro del todo si parte de dicho parterre o todo él es responsabilidad de la comunidad de vecinos que hay justo en la esquina, pero los meses pasan y cada vez está más deteriorada la zona, pero sea cual fuera el caso instamos al Ayuntamiento a que se le ponga solución.

Sr. Masero procede a la lectura de la moción anteriormente transcrita. Si es de uso público que lo ejecute el Ayuntamiento y si es privado que requiera al propietario a que realice la limpieza.

Sr. Bonache: Es cierto que la zona está muy mal y tiene mucha asistencia de vecinos. La apertura del local de apuestas no favorecerá esta situación.

Sr. Fernández: Estamos de acuerdo con la moción, pero desconocemos a quien pertenece la propiedad. Existen muchos bancos en la zona.

Sra. Trillo: Estamos de acuerdo con la reparación de zonas en las que exista, peligrosidad, falta de iluminación, descuido o suciedad que afecten a los ciudadanos.

Sra. Maya: Apoyaremos la moción.

Sra. López: Estamos de acuerdo en que se mejoren los barrios, calles, etc, pero necesitamos aclarar a quien corresponde la titularidad de esa zona.

Sr. Ferrer: Apoyaremos la moción. Es un parterre que pertenece a la Comunidad de propietarios, hablaremos con ellos e intentaremos que lo arreglen. Hay muchos bancos que se usan, no se tardará mucho en renovarlos. Existe un proyecto de iluminación para cambiar a led y probablemente se incluirá esta zona.

En este punto del orden del día y siendo las 18 horas y 32 minutos del día del encabezamiento se incorpora a la reunión la Sra. Vicepresidenta.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, con ocho votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes, Cisneros y Reyes Católicos (3), de la representante de Entidades (1), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto en contra**, de la representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2022057010 DE DÑA. TERESA LÓPEZ HERVÁS, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS APROBADAS EN LOS PLENOS DEL DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022057010 de la vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa al cumplimiento de las propuestas aprobadas en los plenos del distrito.

Dña. Teresa López Hervás, calidad de vocal Titular del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS: Desde el principio de la esta legislatura las asociaciones de vecinos y vecinas, entidades culturales y distintos partidos políticos hemos presentado en los Plenos de Distrito diferentes propuestas con el objetivo común de mejorar la calidad de vida de nuestros barrios.

Muchas de estas propuestas presentadas recogidas en las actas de Pleno de la Junta Municipal de Distrito son votadas a favor, pero pocas son las propuestas que desde su aprobación han sido ejecutadas.

Debemos recordar que las propuestas son un instrumento de control de los órganos de gobierno y de voluntad popular, por lo que, entendemos que debería existir la voluntad política del equipo de gobierno y de los Presidentes de los Distritos para que se lleve a cabo, ya que además muchas de ellas son aprobadas por unanimidad.

Por tanto, esta propuesta tiene como objetivo manifestar el malestar que este grupo municipal siente, ya que no consideramos que este espacio de participación ciudadana este dando las soluciones a las problemáticas expresadas por las vecinas y vecinos: así como el seguimiento adecuado y rendición de cuentas. La sensación que genera hasta la fecha es una pérdida de tiempo y esfuerzo por la inacción del equipo de gobierno con relación a las propuestas aprobadas.

De tal manera, queremos instar a que se ejecuten las iniciativas aprobadas en los plenos que se han celebrado en la actual legislatura.

Es por ello que desde Unidad Podemos Izquierda Unida Alcalá de Henares solicitamos el siguiente ACUERDO:

1. Elaboración y presentación de un cronograma para ejecutar las propuestas aprobadas en los plenos antes que finalice la actual legislatura.
2. Brindar la información continuada a las y los vocales de distrito de las propuestas aprobadas en los plenos de distrito en esta legislatura.
3. Desde este pleno hasta el que finalice la legislatura comprometerse como Junta de Distrito II a dar dos informes de transparencia y rendición de cuentas de los acuerdos adoptados en los distintos plenos.
- 4.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

El Sr. Presidente comunica que existen dos mociones iguales en los puntos del orden del día números 8 y 10, está última presentada por la portavoz del Grupo del Partido Popular, se tendrían que debatir conjuntamente, pero la representante del Grupo del Partido Popular ha enviado un correo electrónico excusando su ausencia en el Pleno, por lo que su moción debate y solamente se debatirá y votará el punto nº 8 correspondiente a la propuesta del grupo Unidas Podemos Izquierda Unida.

Sra. Maya: Espero contribuir y trabajar para el barrio. Da lectura a la moción anteriormente transcrita. Y

Sr. Bonache: Estamos de acuerdo con la moción y creemos positivo realizar un seguimiento de lo aprobado.

Sr. Fernández: Esta moción la hemos presentado desde nuestra asociación en el pleno del día 26 de marzo de 2021, no de todas las mociones, pero sí sobre varias mociones.

Sr. Masero: Hemos rescatado las mociones que se han llevado a cabo y son varias, además existen varias medios por los que nos informan al respecto.

Sra. Trillo: No llevo mucho tiempo de vocal, pero reconozco que he visto informes de este tipo, aunque no recuerdo con que periodicidad, también me parece adecuado realizar un ejercicio de transparencia y seguimiento.

Sra. López: No apoyamos esta propuesta porque el 29 de enero de 2020 se llevó a pleno municipal esta misma propuesta por parte de VOX, el PSOE e Izquierda Unida votaron en contra, no entendemos que ahora presenten la misma propuesta que en su día no quisieron apoyar.

Sr. Ferrer: Apoyaremos la moción. Aclaremos que la propuesta dice que se han ejecutado pocas propuestas, pero no es cierto. Desde el 2015 hasta la fecha se han ejecutado o están en ejecución un 69 por ciento de las mociones, otras no son ejecutables y otras no se han ejecutado y corresponden a la CAM.

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, con siete votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes, Cisneros y Reyes Católicos (3), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **una abstención** de la representante de Entidades (1), **y un voto en contra**, de la representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Participación Ciudadana y Distritos, su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2022057275 DE DÑA. LOURDES LÓPEZ VÁZQUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE VOX EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE LA CALLE RÍO MANZANARES Y PASILLO DE ACCESO A LAS VIVIENDAS PARA FACILITAR EL ACESO DE LOS CAMIONES DE BOMBEROS.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2022057275 de la vocal representante de VOX relativa a la adecuación de la calle Río Manzanares y pasillo de acceso a las viviendas para facilitar el acceso de los camiones de bomberos, al lado y frente a la sede de la Junta Municipal del Distrito II, que dice como sigue:

Dña. Lourdes López Vázquez, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito II designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente, PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Los vecinos de la calle Río Manzanares vienen alzando la voz con mucha preocupación y mucha razón ante la dificultad del acceso a las viviendas a través de los pasillos que existen en dicha calle por parte de los vehículos de emergencia de los bomberos, dada la estrechez de sus entradas, con grandes arbustos a ambos lados y, además del obstáculo añadido de contar con farolas en un lateral haciendo que el acceso se complique más.

El Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid es muy claro en este sentido y en sus artículos 9 y 10 así lo expone.

Adjuntamos artículos y fotos.

Los vecinos de las urbanizaciones de la calle Río Manzanares tienen que ver atendida su demanda ya que es una verdadera preocupación. Está en juego su seguridad y en caso de una emergencia y los bomberos no puedan actuar de una manera ágil y rápida.

La modificación de la calle es algo pertinente y necesario para que puedan entrar y maniobrar los servicios de bomberos.

Es por ello que elevamos el Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

Solicitamos la realización de un estudio por parte de los técnicos de la Concejalía de Urbanismo con el fin de corregir esta anomalía de los viales de acceso a los edificios que deben cumplir la normativa para disponer de un espacio de maniobra para los bomberos.

Sra. López Vázquez da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Sr. Bonache: Deberán ser los técnicos quienes realicen un estudio de esta situación. Votaremos en contra.

Sr. Fernández: Esta solicitud está fuera de lugar, en todo caso debería de hacerse a nivel municipal. Habría que consultar a los vecinos si estarían de acuerdo en ceder parte del jardín.

Sr. Masero: Nos decantaremos por una u otra opción cuando sepamos cual es la titularidad de los jardines.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Sra. Trillo: Debería de realizarse un estudio desde Urbanismo.

Sra. Maya: Votaremos en contra.

Sr. Ferrer: Votaremos en contra, porque no podemos hacer nada al respecto la zona es privada. El reglamento de incendios es de la CAM. La normativa de cuando se construyó el barrio no es la misma que la actual.

Sr. Masero: La zona es privada, la normativa pertenece a la CAM y el ámbito de debate debería de ser el municipal.

Sra. López Vázquez: Algunos vecinos estarían dispuestos a quitar los setos, pero se habla de un informe de las calles centrales que son competencia del Ayuntamiento. La CAM dispone de un grupo de bomberos que son de la CAM, pero pagados por el Ayuntamiento.

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR con un voto a favor** de la representante del Grupo Vox (1), **seis votos en contra**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes y Cisneros (2), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y dos abstenciones** del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1) y de la vocal de Entidades (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2022057341 DE DÑA. JUDITH PIQUET FLORES, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS APROBADAS EN LOS PLENOS DEL DISTRITO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2022057341 de la vocal representante del Partido Popular relativa al cumplimiento de las propuestas aprobadas en los plenos del Distrito, que dice como sigue:

Judith Piquet Flores, Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designada a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Desde el principio de esta legislatura las asociaciones de vecinos, entidades y distintos partidos políticos hemos presentado en los Plenos de Distrito II diferentes propuestas con el objetivo común de mejorar la calidad de vida de nuestros barrios.

Muchas de estas propuestas presentadas recogidas en las actas de Pleno de la Junta Municipal de Distrito II son votadas a favor, pero pocas son las propuestas que desde su aprobación han sido ejecutadas.

Debemos recordar que las propuestas son un instrumento de control de los órganos de gobierno y de voluntad popular, por lo que, entendemos que debería existir la voluntad política del equipo de gobierno y de los Presidentes de los Distritos para que se lleven a cabo, ya que además muchas de ellas son aprobadas por unanimidad.

Por tanto, esta propuesta tiene como objetivo manifestar el malestar que este vocal siente, ya que no consideramos que este espacio de participación ciudadana esté dando las

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

soluciones a las problemáticas expresadas por los vecinos; así como el seguimiento adecuado y rendición de cuentas. La sensación que genera hasta la fecha es una pérdida de tiempo y esfuerzo por la inacción del equipo de gobierno con relación a las propuestas aprobadas.

De tal manera, queremos instar a que se ejecuten las iniciativas aprobadas en los plenos que se han celebrado en la actual legislatura.

- 1.- Elaboración y presentación de un cronograma para ejecutar las propuestas aprobadas en los plenos antes que finalice la actual legislatura.
- 2.- Brindar la información continuada a las y los vocales de distrito de las propuestas aprobadas en los plenos de distrito en esta legislatura.
- 3.- Desde este pleno hasta el que finalice la legislatura comprometerse como Junta de Distrito II a dar dos informes de transparencia y rendición de cuentas de los acuerdos adoptados en los distintos plenos.

Al no estar presente ningún vocal representante del Grupo Popular decae la propuesta y se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO Nº 11: PROPOSICIÓN Nº 2022057394 DE D. JAVIER FERRER CALATAYUD, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A NOMBRAR EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CÍVICO MARÍA ZAMBRANO "SALÓN DE ACTOS JUAN LUENGO-JUANILLO".

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2022057394 del vocal representante del grupo municipal socialista relativa a nombrar el salón de actos del Centro Cívico María Zambrano "Salón de actos Juan Luengo-Juanillo", que dice como sigue:

Dº. Francisco Javier Ferrer Calatayud, en calidad de Vocal Suplente designado por el Grupo Socialista en la Junta Municipal de Distrito II de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Actualmente se están llevando a cabo las obras de remodelación en el Centro Cívico María Zambrano con una inversión de 499.998,08€ cofinanciados en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. El principal objetivo de la rehabilitación del Centro Cívico es la renovación integral y mejora en la accesibilidad del edificio, redistribución y adaptación de espacios para seguir siendo un referente en el barrio, lleno de vida y de actividades, esperando disfrutar de sus nuevas instalaciones en el próximo mes de octubre. Por este motivo, queremos aprovechar la ocasión para denominar a su principal sala, el salón de actos, Juan Luengo – Juanillo.

Juan Luengo Delgado, nacido en Málaga el 25 de abril de 1946, con una trayectoria laboral de más de dos tercios de su vida dedicados a una actividad solidaria, inspirada en principios de mejora de los procesos sociales y al lado siempre de la población más desfavorecida. Ha participado en la actividad social como militante sindical, como voluntario en la India, o reivindicando el papel de la mujer como educadora y ciudadana activa, siendo

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

educador en procesos de alfabetización en Madrid, en cárceles de mujeres y sus hijos, a través del CEPA y, finalmente, desde 1984, siendo miembro destacado del Colectivo CAJE (Colectivo de Acción para el Juego y la Educación), asociación de promoción social, sin ánimo de lucro radicada en Alcalá de Henares.

El eje central del CAJE es favorecer a través de la intervención social, el crecimiento personal de la población en situación más desfavorable y posibilitar la transformación y mejora del barrio donde se ubica. Para ello se implica en el desarrollo de diversas iniciativas como la formación permanente de educadores y educadoras, la participación en actividades y semanas culturales organizadas por Distritos y Ampas de la Ciudad y, en verano, realizar campamentos de montaña y urbanos dirigidos a niños entre 3 y 16 años.

Como educador, Juan Luengo ha desempeñado su labor en programas de drogodependencias, en medio externo y en prisiones, coordinando campamentos siempre con escasez de recursos y realizando importantes actuaciones en el campo de la formación en el ámbito social.

Durante más de 30 años, Juan Luengo, Juanillo ha demostrado de forma reiterada su entrega y esfuerzo a la tarea de compensar las dificultades de la población infantil y juvenil y otros colectivos de Alcalá de Henares pertenecientes a sectores más desfavorecidos y en muchas ocasiones carente de la estimulación necesaria para su integración efectiva en el medio escolar y social de su entorno, sobre todo con jóvenes y sus familias, en el Distrito II en riesgo de exclusión social, compatibilizándolo con actividades lúdicas y de coordinación para toda la ciudad.

Este salón de actos, es el lugar más emblemático de este Centro Cívico. Un espacio donde CAJE y Juanillo han pasado muchas horas de sus vidas mejorando la vida de los que le rodeaban, mejorando así el barrio y con ello nuestra ciudad.

El 30 de abril de 2019 en sesión Extraordinaria del Pleno Municipal de Alcalá de Henares se entregó la distinción del título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Alcalá de Henares a Juanillo, por ello creemos que es positivo dejar marcado un lugar físico, para que todo el que utilice este lugar recuerde su labor y tenga presente su ejemplo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de Alcalá de Henares, elevan al Pleno del Distrito II para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Elevar a la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos el nombramiento del Salón de Actos del Centro Cívico María Zambrano "Salón de Actos Juan Luengo - Juanillo".

Sr. Ferrer tenía ganas de que llegara una moción así, Juanillo era una persona que peleó mucho por la gente humilde y sin recursos y por el barrio.

Sr. Bonache: Siempre le he apreciado y le apreciaré. Votaremos a favor.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Sr. Fernández: Todos conocemos su dedicación al barrio, si esta es la forma de agradecérselo bienvenida sea. Traslamos el agradecimiento a su esposa, hijos y miembros del colectivo CAJE.

Sr. Masero: Creemos que esta moción es más que merecida, para él y para CAJE. Gracias por todo el trabajo realizado.

Sra. Maya: Agradecemos la labor que realizó.

Sra. López Vázquez: No apoyaremos la propuesta, debería de haber un consenso de la Comisión de Cultura y nos gustaría que se propusiera más de una opción consensuada por todos los grupos políticos.

Sra. Trillo: Gracias a todos por vuestras palabras, en nombre de los miembros de CAJE, que tiene una trayectoria de 36 años trabajando en el barrio. Nos gustaría que hubiera más entidades de este tipo trabajando en el barrio y que las existentes unieran más las fuerzas para trabajar. Cuando empezó CAJE trabajaba en temas de drogodependencia y ahora trabaja más en la prevención y en las familias. Agradecer el uso del espacio del Centro Cívico María Zambrano.

Sr. Presidente: Nunca serán suficientes las veces que se agradezca a Juanillo el trabajo realizado en el barrio. Tuve la suerte de convivir y trabajar con él. Es un referente de todo el barrio. Esta moción se elevará a una comisión del Ayuntamiento donde se debatirá, por lo que pido a todos los grupos municipales que la apoyen, pues Juanillo cuando había que ayudar no preguntaba si era de un partido u otro, o una condición u otra, ayudaba, ayudaba y ayudaba. Hay momentos en los que hay que estar unidos y este es uno de ellos.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, con ocho votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes, Cisneros y Reyes Católicos (3), de la representante de Entidades (1), del Grupo IU-Unidas Podemos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto en contra**, de la representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Cultura para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 12: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente señala que no se ha recibido ninguna solicitud de intervención en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.